

INFORME DE COMISARIO
A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
FABRIMACONSA S.A.

En calidad de Comisario de la Compañía, he revisado el Balance General de FABRIMACONSA S. A. Al 31 de diciembre del 2007 y los correspondientes Estados de Resultados, de Patrimonio de los Accionistas, de Flujos de Caja por el año terminado a esa fecha. Los mencionados Estados Financieros son de responsabilidad de la administración de la compañía mi responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre dichos Estados, sobre la base de lo revisado. Este informe se lo ha realizado aplicando los procedimientos adecuados, considerando también las disposiciones y recomendaciones legales emanadas por la Superintendencia de Compañías.

Por lo mencionado, expongo lo siguiente:

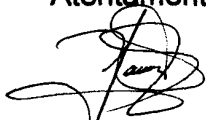
Los administradores han observado y han cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias a las que como este jurídico tienen que sujetarse, especialmente en lo que se refiere a las normas tributarias y a la Ley de Compañías, así como también aquellas disposiciones dispuestas por la Junta General de Accionistas.

Los libros societarios y demás documentación contable se han llevado de conformidad con lo que dispone la ley sobre la materia y ajustados a los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como también aquellas emanadas por la Junta General de Accionistas por lo que sus estados financieros demuestran en forma razonable la situación económica de la compañía.

Los Estados Financieros de la Compañía no presentan situaciones manifiestas de la existencia de errores, incumplimientos o inobservancias que puedan de alguna manera afectar los intereses de los señores accionistas.

Durante el desarrollo de cada una de las revisiones correspondientes al ejercicio económico financiero del año 2007, que es objeto de este informe, se ha prestado la más amplia colaboración por parte de la Administración de la Compañía.

Atentamente



Luis Jaramillo S.
COMISARIO

Quito, 30 de abril del 2008